



dad. viñedos y uno del comiendo en que  
expresó la gaveta de quiebre para el caso  
que se diera este juez la cantidad de ochos  
mil pesos en los que se dio una veintena y seis mil  
a cargo efecto es necesario adoptar como  
medida solamente la que con algunos justos  
decididos y que quedó lo punto tenido en  
consideración que el dip. D. P. Montoya  
a cuenta de otros debitos. Entendido por  
esta medida la que quedó ~~de acuerdo~~ conformada con  
lo expuesto por la Comisión y se llevó  
a efecto las medidas que ha visto y que  
quedaron ejecutadas p.º totalidad el pago  
de los ejudicados libramos

Debitos } En virtud de lo acordado por este Ayun.  
de Compensación } fundado en la causa de robo del material a la  
casa por Cables } Justicia de Juárez. C. Oficio de Ciudad. Inter-  
vención - } despariciones letales de Puebla entabla. sobre  
compensación de los debitos, se vio el importe  
que correspondió la Comisión de las intervenciones  
en su parte. Dijo y sus del comiendo, en que  
expresó su acuerdo directorio y querellante.  
Visto lo anteriormente mencionado a una  
repetición que debitos y personas con cargo a  
hacer este Ayuntamiento y viese por malignas  
guntas. contabilizadas quedando el pago

C. D. S.

